

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

El Aviso de Privacidad es un documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable de la institución que lo emite, en el cual se recaban sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.

Informamos a Usted que sus datos serán utilizados únicamente como base informativa para el trámite de su interés, y que no se hará transferencia alguna de ellos en su perjuicio.

• **DE SUS DERECHOS A R C O (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de los Datos Personales).**

Es menester señalar que en todo momento el titular de los datos personales podrá hacer uso de su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición respecto de su información tal como lo señala el artículo 37 de la actual Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

En caso de que los datos personales correspondan a un menor de edad, persona con discapacidad o adulto mayor que lo requiera, el tutor o representante legal deberá identificarse y presentar documento alguno que lo acredite como tal.

Si se requiriera la rectificación o actualización de datos, el titular deberá hacerlo del conocimiento de la responsable del área en donde esté llevando a cabo el trámite en cuestión (Artículo 39 de la actual Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas).

A continuación, se detallan los datos a requerir en cada uno de los trámites y servicios que se brindan en el Sistema DIF Municipal de Comitán:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN VULNERABLE.

ASESORÍA LEGAL.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Comitán de Domínguez, brinda servicio gratuito de acompañamiento y asesoría legal a la ciudadanía en general que no cuentan con recursos económicos o que por la naturaleza del caso que se trate sean remitidos a esta instancia.

Este sujeto obligado realiza sus procesos en observancia a la Ley de Transparencia, priorizando la Protección de los Datos personales de quienes asisten a sus instalaciones, servicios y programas

- **DATOS PERSONALES RECABADOS Y SU OBJETO.**

Para acceder al padrón de beneficiarios de ayuda múltiple es necesario presentar documentación personal, del paciente, así como de quien es su tutor o responsable.

Dicha documentación puede contener: Nombre de persona física (titular de los datos personales, representante, tercero interesado, promovente, persona autorizada para recibir notificaciones, entre otros), características físicas; edad, sexo, domicilio particular, nacionalidad, fotografías, actas de nacimiento, número telefónico, clave única de población, electrónico, clave de credencial de elector, firma, estado civil, régimen conyugal. Datos de identificación, datos de salud, domicilio; huella dactilar, nacionalidad mexicana, teléfono fijo o celular.

- **DATOS SENSIBLES RECABADOS.**

Circunstancias socioeconómicas, datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, discapacidad, estado de interdicción o incapacidad legal, Información migratoria, menor de edad, vida sexual.

Lo anterior es con el objeto de integrar los expedientes administrativos, legales necesarios que facilitarán el seguimiento correspondiente al caso de que se trate. Todos y cada uno de los datos que se recaban son con el consentimiento de los titulares de estos o de sus tutores en caso de tratarse de menores de edad, sabedores del uso que se les dará. Ningún dato será objeto de transferencia, ya que

el expediente personal que se integra queda bajo resguardo del Archivo de Trámite del especialista tratante y es dado de baja al momento de concluir la administración en curso para no arriesgar la integridad del titular.

- **FUNDAMENTO LEGAL SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS RECADADOS.**

Artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 31,32, 33, 34, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

- **LUGARES DE ATENCION DE TUS DERECHOS DE ACCESO Y CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Usted puede presentar sus sugerencias e inquietudes, así como la rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) y acceso a la información pública de manera presencial en las oficinas del DIF Municipal de Comitán ubicadas en Calzada del Panteón S/N, Barrio Puente Hidalgo C.P. 30039, en Comitán de Domínguez, Chiapas; Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante nuestras plataformas digitales:

smdifcomitan@gmail.com
unitdif2124@hotmail.com

- **TRANSFERENCIA DE LOS DATOS.**

Por la naturaleza de los datos, no se realizará ningún tipo de transferencia de los mismos.

En caso de modificaciones que pudieran reflejarse en nuestros avisos de privacidad, se informará mediante nuestras plataformas de información:

<https://transparencia.comitan.gob.mx/DIF/>

“Con Humanismo Transformamos Familias”.